

Elección de Representantes a Juntas Zonales | 2018 2021

Encuentra aquí los candidatos
DE TU ZONA ELECTORAL



Día de votación: **Sábado 10 febrero de 2018**
Jornada continua **de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**

PUNTO DE VOTACIÓN
Oficina Envigado • Calle 33B sur # 47 - 71

PLANCHAS DE VOTACIÓN ZONA ELECTORAL N° 08 Envigado

Tribunal de Elecciones y Escrutinios
Organismo Rector



Consulta lo relacionado con este proceso electoral ingresando al sitio web:
www.coomeva.com.co/eleccionrepresentantes
y participa, aprende y gana realizando el juego virtual de las elecciones.



CABEZA DE PLANCHAS

Gabriel Jaime Restrepo Gaviria

Economista Industrial • 8 años como asociado

Último cargo laboral: Asesor Financiero

Empresa: Independiente

Último cargo dirigenal en Coomeva: Miembro Comité Zonal Envidado

Correo electrónico: gabrieljaimerestrepo@yahoo.es

Gabriel Jaime Restrepo Gaviria

Economista Industrial

José Eleázar de Jesús Vélez

Campuzano

Contador Público

Alberto Bernal Mesa

Contador Público

Jorge Enrique Lotero Botero

Magister en Ingeniería

Administrativa

Doris Castrillón Álvarez

Licenciada en Educación -

Tecnología

Hernando Alcides Villa Garzón

Licenciado en Educación - Idiomas

Laura Victoria Jaramillo Serna

Administradora Financiera

María Amparo Mejía Jaramillo

Comerciante

Marina Isabel Mesa Salgado

Enfermera

Héctor Darío Bermúdez

Saldarriaga

Magister en gestión del desarrollo

local y regional

Alejandro Restrepo Hernández

Abogado

Jaime Andrés Muriel Echeverry

Tecnólogo Industrial

Gabriel Jaime Gómez Suárez

Médico

Juan Carlos Restrepo Gutiérrez

Ingeniero Civil

Ángela María Montoya Jaramillo

Médica y Cirujana

Cristóbal Herrera Iles

Sociólogo - Abogado

José Félix Restrepo Vélez

Abogado

Transparencia en el PROCESO ELECTORAL

Los organismos encargados de velar por la transparencia del proceso de Elección de Representantes a Juntas Zonales son el Tribunal de Elecciones y Escrutinios, las Comisiones Electorales y los Comités Auxiliares de Elecciones.

Las autoridades electorales de Coomeva protegen el ejercicio del derecho al voto, otorgan plenas garantías a los asociados en los procesos electorales y actúan con imparcialidad, de manera que ningún candidato pueda derivar ventaja sobre los demás.





Ingresa a www.coomeva.com.co/eleccionrepresentantes, realiza cada una de las fases del juego virtual de la Elección de Representantes a Juntas Zonales 2018 - 2021, aprende sobre este proceso electoral y podrás ganar bonos de Coomeva Turismo.

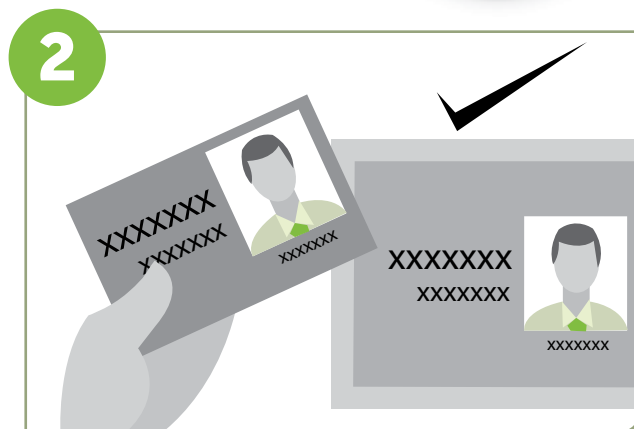
Sorteo y Premiación

- El sorteo de cada fase se llevará a cabo el 2 de marzo de 2018, en presencia del Delegado solicitado ante la Secretaría de Gobierno que auditará y avalará la correcta ejecución del sorteo y los miembros delegados por Coomeva como testigos del proceso. Los participantes serán notificados de la fecha y hora del sorteo vía correo electrónico.
- Los sorteos se llevarán a cabo a través de un sistema que seleccionará, de manera aleatoria, las cédulas ganadoras. El número de cédula del asociado aparecerá en la base de datos de cada fase en la que ha participado. Un asociado podrá ganar sólo una vez en cada fase.
- Es importante tener en cuenta que el orden de los sorteos será el mismo de las Fases: 1, 2, 3 y 4.
- Las fases 2, 3 y 4 tendrán dos ganadores.
- El listado de ganadores será divulgado en el sitio web de Elección de Representantes a Juntas Zonales y en los demás medios que Coomeva destine para su difusión.
- El premio correspondiente será entregado a partir del 12 de marzo de 2018, en la oficina de Coomeva seleccionada de acuerdo con el domicilio del asociado ganador.

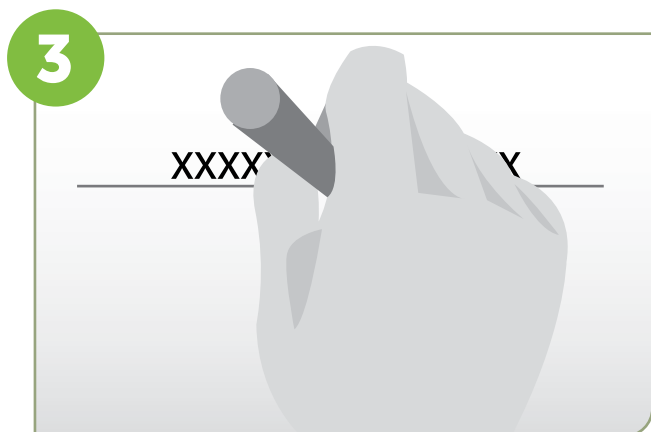
INSTRUCTIVO DE VOTACIÓN



El asociado acude a los puntos de votación establecidos y presenta su cédula de ciudadanía o cédula de extranjería original y vigente. Los asociados personas jurídicas presentan certificado de Cámara de Comercio con vigencia máxima de 30 días de expedido.



En la mesa de votación se verifica la habilidad del asociado y una vez constatada, se le entrega la papeleta de votación.



El asociado firma la planilla de registro de votación.



El asociado marca su voto en la papeleta, teniendo en cuenta que solo puede señalar una de las opciones.



De requerir una nueva papeleta por error en la marcación, deberá hacer devolución de la papeleta marcada, la cual será destruida en su presencia, previa entrega de una nueva.



Una vez el asociado ha marcado la plancha de su elección, deposita personalmente su voto en la urna y se le devuelve el documento de identidad.